



DESIGNA ANALISTAS PARA FUNCIONES QUE  
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1318

ARICA, 14 JUN 2018

VISTOS:

1. El Convenio de Desempeño Colectivo 2018, celebrado con fecha 03 de enero 2018, entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
2. Resolución Exenta N° 601, de fecha 07 de marzo de 2018, que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo 2018.
3. Resolución Exenta N° 814, de fecha 05 de abril de 2018, que modifica nombre de División de Análisis y Control de Gestión a División de Presupuesto e Inversión Regional.
4. Lo establecido en el Art. 7° de la Ley N° 19.553, que concede Asignación de Modernización y otros beneficios que indica; la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo señalado en el Art. N°9 transitorio de la Ley N°20.175 que crea la Región de Arica y Parinacota; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, que establece normal sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. El convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y el Ministerio del Interior y seguridad Publica.
2. Que, en virtud de aquello, se hace necesario asignar las metas a terceros en virtud de las normas citadas, a los analistas que se individualizarán en la parte resolutive, dependientes de la División de Presupuesto e Inversión Regional de este Gobierno Regional, a fin de que cumplan con las funciones de seguimiento y control de tales metas.
3. Que, por tales motivos, es absolutamente necesario, para el buen funcionamiento del Servicio, la debida asignación a los funcionarios respectivos, a fin de que sus funciones y deberes queden correctamente fijados.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** a los siguientes funcionarios de la División de Presupuesto e Inversión Regional de este Gobierno Regional, para ejercer el seguimiento de las metas de gestión comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo 2018.

Meta N° 1 Concurso 6%	
Titular	Gloria Quispe Quispe
Suplente	Paula Ortiz Pinto

Meta N° 2 Cierre de Provisiones	
Titular	Liliana Borquez Muñoz
Suplente	José Cofre Fernández

Meta N°3 Capacitación a Unidades Técnicas	
Titular	Marianela Páez López
Suplente	Cristian Quinteros Sánchez

2. **DESÍGNASE** a don Francisco Meza Hernández, Directivo, Grado 4° E.U.S., Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional de este Gobierno Regional, como supervisor de las funciones asignadas a cada analista ya individualizado en el numeral anterior.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



MARIA LORETO LETELIER SALSILLI  
 INTENDENTA  
 GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

~~EMP/HPT/LTM/CPT/crt~~  
 Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR.
2. Analista Gloria Quispe Quispe, DIPIR.
3. Analista Paula Ortiz Pinto, DIPIR.
4. Analista Liliana Borquez Muñoz, DIPIR.
5. Analista José Cofre Fernández, DIPIR.
6. Analista Marianela Páez López, DIPIR.
7. Analista Cristian Quinteros Sanchez, DIPIR.
8. Analista Cristián González, Unidad de Control de Gestión Institucional
9. Abogada DIPIR.
10. Departamento Jurídico.